

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo Plazo Fijo.-

LOTA, 03 ABR. 2018

DECRETO N° 10651 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Plazo Fijo, de fecha 21 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña: **ELIZABETH DEL CARMEN FUENTES PEZO**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo Plazo Fijo de fecha 01 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ELIZABETH DEL CARMEN FUENTES PEZO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 11 de mayo de 1980
FUNCIÓN	: Asistente de Aula.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2018.-
HASTA	: 30 de junio de 2018.-
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENDA	: \$ 347.014-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRZ/YVO/RCHM/igj.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.